

**O'ROURKE & ASOCIADOS, S.A. de C.V.,
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión**

Estados financieros dictaminados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

C.P.C. Carlos René González González
Contador Público Certificado

DICTAMEN DEL COMISARIO

H. Asamblea de Accionistas de
O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V, Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera preparada por y bajo la responsabilidad de la administración de la Sociedad y que será presentada a la Asamblea de Accionistas, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año que termino el 31 de diciembre de 2023.

Asistí a las asambleas de accionistas y juntas de consejo de administración a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesarios examinar.

Revise el Informe que se acompaña, rendido por los auditores externos, Mexico Global Alliance Occidente Herrera de la Mora, S.C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en México, de los estados financieros preparados por la administración de la Sociedad. Dicho dictamen hace referente a lo siguiente:

La Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios contables para las Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se mencionan en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, difieren de las normas mexicanas de información financiera.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentaron a esta Asamblea son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V.**, Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión, al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultado integral, cambios en el capital contable y de los flujos de efectivo, por el año que termino en esa fecha, de conformidad con los criterios contables descritos en el párrafo anterior.

C.P.C. Carlos René González González

22 de marzo de 2024

Contenido

	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas sobre los estados financieros	8 a 22

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
O'Rourke & Asociados, S. A. de C. V.,
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **O'Rourke & Asociados, S. A. de C. V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión** (la Sociedad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **O'Rourke & Asociados, S. A. de C. V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades distribuidoras integrales de acciones de fondos de inversión, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables para las sociedades distribuidoras integrales de acciones de sociedades de fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidad de los Auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

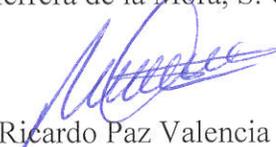
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de la Sociedad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de la Sociedad. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

MXGA Herrera de la Mora, S. C.



C.P.C. Ricardo Paz Valencia

*Guadalajara, Jal.
12 de marzo de 2024*

O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

	2023	2022	PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO			2023	2022
Disponibilidades – nota 5	\$ 11,517	\$ 6,727	\$ 894	\$ 578
Inversiones en valores – nota 4c	46,971	41,511	3,917	1,174
Títulos para negociar	4,326	3,146	4,728	3,921
Cuentas por cobrar – nota 6			190	129
Mobiliario y equipo – neto – nota 4d y 7	207	282	9,729	5,802
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto – nota 8	3,320	4,529	48,000	40,000
			1,606	1,167
			787	450
			6,219	8,776
			8,612	10,393
			56,612	50,393
TOTAL DE ACTIVO	\$ 66,341	\$ 56,195	\$ 66,341	\$ 56,195

Cuentas de orden:

Bienes en depósito, custodia o administración (Nota 12) \$ 4,226,902 \$ 3,309,690

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de \$48,000 y \$40,000, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

“El presente estado de situación financiera fue aprobado por el consejo de administración de O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”

L.A.E. Héctor Córdoba de Anda
Director General

C.P. Héctor Manuel Avila Barajas
Contralor General

O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V.,
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por comisiones y tarifas cobradas	\$ 29,075	\$ 22,221
Margen integral de financiamiento – Nota 13	<u>21,717</u>	<u>22,643</u>
	50,792	44,864
Otros ingresos	421	1,776
Gastos de administración	(42,747)	(37,864)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>8,466</u>	<u>8,776</u>
Impuestos a la utilidad – Nota 14a	2,247	-
Utilidad neta	<u>\$ 6,219</u>	<u>\$ 8,776</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"


L.A.E. Héctor Córdova de Anda
Director General


C.P. Héctor Manuel Avila Barajas
Contralor General

O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V.,
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
Estados de Cambios en el Capital Contable
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras en miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>		<u>Total capital contable</u>
	Capital Social	Reserva legal	Resultados acumulados	Utilidad neta	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 40,000	\$ 833	\$ (5,890)	\$ 6,674	\$ 41,617
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aplicación del resultado neto		334	6,340	(6,674)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto				8,776	8,776
Saldos al 31 de diciembre de 2022	40,000	1,167	450	8,776	50,393
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Capitalización de utilidades	8,000		(8,000)		-
Aplicación del resultado neto		439	8,337	(8,776)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto				6,219	6,219
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 48,000</u>	<u>\$ 1,606</u>	<u>\$ 787</u>	<u>\$ 6,219</u>	<u>\$ 56,612</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

L.A.E. Héctor Córdoba de Anda
 Director General

C.P. Héctor Manuel Avila Barajas
 Contralor General

O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V.,
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
Estados de Flujos de Efectivo
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras en miles de pesos)

	2023	2022
Resultado neto	\$ 8,466	\$ 8,776
<i>Ajuste por partidas que no implican flujo efectivo:</i>		
Depreciaciones	126	154
Amortizaciones	503	503
Costo neto del periodo	807	874
	<u>9,902</u>	<u>10,307</u>
<i>Actividades de operación:</i>		
Cambio en inversiones en valores	(5,460)	(10,820)
Cambio en cuentas por cobrar	(1,180)	(5)
Cambio en otros activos	706	(1,428)
Cambio en otros pasivos operativos	3,120	(133)
Impuestos a la utilidad pagados	(2,247)	-
	<u>4,841</u>	<u>(2,079)</u>
<i>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</i>		
<i>Actividades de inversión:</i>		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(51)	(66)
<i>Flujos netos de efectivo en actividades de inversión</i>	<u>(51)</u>	<u>(66)</u>
Incremento (decremento) neto de disponibilidades	4,790	(2,145)
Disponibilidades al inicio del periodo	6,727	8,872
Disponibilidades al final del periodo	\$ 11,517	\$ 6,727

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"


 L.A.E. Héctor Córdova de Anda
 Director General


 C.P. Héctor Manuel Avila Barajas
 Contralor General

O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V.,
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)
Excepto que se indique otra denominación

1. Actividad de la Sociedad

O'Rourke & Asociados, S. A. de C. V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión (la Sociedad), se constituyó el 5 de enero del 2009, es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de las normas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV). Su objeto social entre otros es la promoción y/o asesoría a terceros para la adquisición y enajenación de acciones de sociedades de inversión, apegándose a las disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión (LSI) y demás ordenamientos que le sean aplicables.

Dentro de las facultades que le corresponden a la CNBV en su carácter de regulador, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad y requerir modificaciones a la misma.

2. Nuevos pronunciamientos

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV):

El 4 de enero de 2018, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” para adoptar a partir de 1 de enero de 2019, sin embargo, con fecha 9 de noviembre de 2020 entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023 las siguientes Disposiciones emitidas por el CINIF:

- B-17 Determinación del valor razonable.
- C-3 Cuentas por cobrar.
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos.
- C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- C-19 Instrumentos financieros por pagar.
- C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.
- D-1 Ingresos por contratos con clientes.
- D-2 Costos por contratos con clientes, y

Pronunciamientos normativos emitidos recientemente por el CINIF

Nuevas normas y mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

- NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.
- NIF C-11, Capital contable: Activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios.
- NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras: Excepción para conversión a la moneda funcional.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF B-10, Efectos de la inflación: Niveles de inflación en un entorno inflacionario.
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros: Valuación de una inversión en instrumentos financieros cuando el valor razonable es significativamente distinto del precio de la contraprestación.
- NIF C-3, Cuentas por Cobrar: Referencia a otras cuentas por cobrar y eliminación de referencias a cuentas por cobrar "comerciales".
- NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento: Capitalización del costo de financiamiento en plantas productoras.
- Varias normas particulares y Glosario: Cambios consecuenciales por el nuevo Marco Conceptual de las NIF.
- NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera:
 1. Precisiones diversas.
 2. Inclusión de nuevo apéndice "C".

3. Autorización y bases de presentación

Autorización

El 12 de marzo de 2024, el L.A.E. Héctor Córdova de Anda y el C.P. Héctor Manuel Avila Barajas Director General y Contralor General de la Sociedad respectivamente, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus correspondientes notas.

Los accionistas de la Sociedad y la CNBV tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos de 2023 se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Sociedad están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, emitido por la CNBV, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que la CNBV emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso por la CNBV, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A- 8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la CNBV.

b. Monedas de registro, funcional y de informe

Los estados financieros de la Sociedad se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro, y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos.

c. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, el mobiliario y equipo, activos intangibles, las estimaciones de valuación de

otras cuentas por cobrar, así como la determinación de los pasivos laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

d. Resultado integral

Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Sociedad, se presentan directamente en el capital contable. El resultado integral de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es igual al resultado del período en virtud de no haberse registrado partidas en el capital contable.

4. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Sociedad están de acuerdo con los Criterios contables establecidos por la CNBV en las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la CNBV, la contabilidad de las sociedades se ajustará a las Normas de Información Financieras mexicanas (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan están preparados sobre la base del valor histórico original debido a que la Sociedad fue constituida con posterioridad al 01 de enero de 2008.

Los criterios contables, requieren que a partir del 1 de enero de 2008 se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera solamente cuando la Sociedad opera en un entorno inflacionario, es decir cuando en tres años anteriores a la fecha de los estados financieros se tenga una inflación acumulada del 26%. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales fue de 21.14%, 19.39% y 13.86%, respectivamente, por esta razón, la Sociedad no reconoció los efectos de la inflación en los estados financieros por dichos ejercicios. La inflación de los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 4.66% y 7.81% respectivamente.

b. Disponibilidades

Se integran por efectivo y cuentas de cheques y se valúan a su valor nominal. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados sobre la base devengada se incluyen en los resultados del ejercicio.

Para cumplir con la regulación monetaria, la Sociedad apertura cuentas bancarias, considerando estos depósitos como disponibilidad restringida, en instituciones nacionales que requieren mantener saldos mínimos para operar con dichas cuentas. El monto mínimo en moneda nacional y dólares al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Disponibilidades restringidas		
Moneda nacional	\$ 120	\$ 120
En dólares estadounidenses	6	6

c. Inversiones en valores

Consisten en instrumentos de deuda y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Por el ejercicio de 2023 y 2022, la administración sólo ha clasificado sus inversiones como títulos para negociar.

Estas inversiones están representadas por aquellos valores en que la Sociedad invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro "Margen integral de financiamiento". La valuación se realiza a su valor razonable, utilizando el vector de precios y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro "Margen integral de financiamiento".

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, a continuación se muestran las inversiones en títulos de deuda:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
TASA_M2 AAA	\$ 7,414	\$ 9,348
VECTPRE M0	10,474	8,349
MONEX BMC-1 AAA3	7,414	5,615
PRINFMP M2 AAA3	7,404	5,505
SURCETE BM1 AAA3	7,419	5,621
TASAUS_M2 --AA 5	1,792	2,001
NAFCDVI_M3 --AAA 4	-	5,072
GBMGUB BM	5,054	-
	<u>\$ 46,971</u>	<u>\$ 41,511</u>

d. Mobiliario y equipo

El Mobiliario y equipo, se registran a su costo de adquisición.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la administración de la Sociedad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	(%)
Equipo de cómputo	30.00
Mobiliario y equipo de oficina	10.00
Equipo electrónico	25.00
Mejoras en locales arrendados	5.00

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

e. Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente a su valor de adquisición y se amortizan mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

f. Deterioro del valor de recuperación de los activos de larga duración

La Sociedad evalúa el valor neto en libros de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Al 31 de diciembre del 2023, la Sociedad considera que existen factores que indican que no existen indicios de deterioro en dichos activos.

g. Prima de antigüedad y beneficios por terminación de empleados

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo ("LFT"). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de primas de antigüedad y beneficios por terminación se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2023.

h. Participación de los trabajadores en las utilidades

La Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de administración en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

i. Impuestos a la utilidad

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

j. Comisiones y tarifas cobradas

Las comisiones por servicios de administración y de distribución de acciones prestados a las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión, son reconocidas en el estado de resultados conforme se devengan.

k. Comisiones y tarifas pagadas

En términos generales la Distribuidora de Fondos paga comisiones a terceros por servicios que recibe por concepto de promoción de las acciones emitidas o a emitirse de las sociedades de inversión. Las comisiones son registradas conforme se reciben los servicios.

l. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

m. Cuentas de orden

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	\$ 14	\$ 14
Bancos	5,790	6,703
Disponibilidades restringidas	5,713	10
	<u>\$ 11,517</u>	<u>\$ 6,727</u>

6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios administrativos de distribución	\$ 2,969	\$ 2,248
IVA a favor	-	8
ISR retenciones	69	29
ISR a favor	1,131	861
Otras cuentas por cobrar	157	-
	<u>\$ 4,326</u>	<u>\$ 3,146</u>

7. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre el mobiliario y equipo, se integra como sigue:

	2023	2022
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 288	\$ 288
Equipo de cómputo	2,053	2,027
Equipo electrónico	263	238
Equipo de transporte	27	27
	<u>2,631</u>	<u>2,580</u>
Depreciación acumulada	(2,424)	(2,298)
	<u>\$ 207</u>	<u>\$ 282</u>

El gasto por depreciación fue de \$ 126 y \$ 154 para 2023 y 2022, respectivamente.

8. Otros activos, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2023	2022
Gastos preoperatorios	\$ 8,222	\$ 8,222
Mejoras a locales arrendados	1,843	1,843
Amortización acumulada	(8,225)	(7,722)
	<u>1,840</u>	<u>2,343</u>
Pagos anticipados	1,432	2,143
Otros	48	43
	<u>\$ 3,320</u>	<u>\$ 4,529</u>

Los gastos preoperatorios están integrados por desarrollos de software y otros costos. Los desarrollos de software y otros costos son activos intangibles con vidas definidas y son amortizados en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada principalmente en un período de diez años. El gasto por amortización fue de \$ 503 y \$ 503 para 2023 y 2022, respectivamente.

9. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), la Sociedad tiene obligaciones por concepto de separación (indemnizaciones y primas de antigüedad) pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el costo neto del período y las obligaciones originado por los planes de beneficios definidos de la Sociedad, en donde se incluyen los planes por concepto de separación, se muestra como sigue:

	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
a) El Costo neto del periodo al 31 de diciembre 2023 y 2022, se integra como sigue:			
Integración del costo neto del periodo 2023:			
Costo laboral del servicio actual	105	443	548
Costo financiero	63	268	331
Costo Neto del Periodo	168	711	879
Integración del costo neto del periodo 2022:			
Costo laboral del servicio actual	80	379	459
Costo financiero	35	177	212
Costo Neto del Periodo	115	556	671
b) Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre 2023 y 2022, se integran como sigue:			
Valor presente de la OBD al 1 de enero 2023	701	3,220	3,921
Costo laboral del servicio actual	167	711	878
Ajuste al costo neto del periodo	20	(91)	(71)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre 2023	888	3,840	4,728
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Valor presente de la OBD al 1 de enero 2022	471	2,576	3,047
Costo laboral del servicio actual	115	556	671
Ajuste al costo neto del periodo	115	88	203
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre 2022	701	3,220	3,921

10. Partes relacionadas

A continuación, se muestra un resumen de las transacciones que dan origen a las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
<u>Otros ingresos por uso de marca:</u>		
O'rourke & Asociados, Agente de Seguros, S.A. de C.V.	\$ 63	\$ 63
	2023	2022
<u>Arrendamiento:</u>		
Inmobiliaria Florida de Occidente, S.A. de C.V.	\$ 3,213	\$ 2,558
Publicidad y Administraciones Lloyd, S.A. de C.V.	182	61
	\$ 3,395	\$ 2,619

La Sociedad celebró diversos contratos de arrendamiento con Inmobiliaria Florida de Occidente, S.A. de C.V., por concepto de renta de las diferentes oficinas que posee ubicadas en Ajijic, Puerto Vallarta, San Miguel de Allende, Nayarit y Guadalajara, dichos contratos tienen vigencia de un año, con la opción de ampliar dicho plazo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no presenta saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas.

11. Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentra integrado como sigue:

Capital	Total acciones	Importe histórico	
		2023	2022
Fijo serie A	28,000	\$ 28,000	\$ 20,000
Variable serie B	20,000	20,000	20,000
	48,000	\$ 48,000	\$ 40,000

Las acciones son comunes, nominativas y con valor nominal de mil pesos cada una.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la CNBV, las Sociedades Distribuidoras Integrales deberán contar con un capital social mínimo pagado equivalente a 3,000 (miles) UDIS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor de la UDI fue de \$ 7.981602 y \$ 7.646804, respectivamente.

El 7 de diciembre de 2023, la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social en su parte fija, en \$ 8,000, mediante la suscripción de 8,000 acciones serie A con valor nominal de \$ 1,000 (mil pesos 00/100, M.N.) cada una.

(b) Restricciones al capital contable

- En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Sociedad, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.
- La transmisión de acciones de las sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión requerirá de autorización previa por parte de la CNBV.
- En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la sociedad, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Sociedad debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

- La Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) establece un impuesto adicional sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas mexicanas. Este ISR se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.
- A su vez, los dividendos pagados que provienen de resultados de ejercicios anteriores a 2014, no aplica el ISR adicional del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas.
- Las reducciones de capital causarán un impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo con lo establecido por la LISR.

(c) Reserva legal

La Sociedad, está sujeta a la disposición legal que requiere que de la utilidad neta del ejercicio separe un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva legal asciende a \$ 1,606 y \$ 1,167, respectivamente.

(d) Utilidad por acción

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el número promedio de acciones ponderadas en circulación pagadas ascendió a 48,000 y 40,000, respectivamente y la utilidad por acción ordinaria es de \$ 129.55 y de \$ 219.39 pesos (valor nominal), respectivamente.

La determinación de la utilidad por acción ordinaria y utilidad por acción diluida al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	2023			2022		
	Utilidad	Acciones ponderadas	Utilidad por acción (en pesos)	Utilidad	Acciones ponderadas	Utilidad por acción (en pesos)
Utilidad por acción ordinaria	6,219	48,000	129.55	8,776	40,000	219.39
Utilidad por acción diluida	6,219	48,000	129.55	8,776	40,000	219.39
Utilidad continua por acción diluida	6,219	48,000	129.55	8,776	40,000	219.39

12. Bienes en custodia o administración

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Efectivo	\$ 22,405	\$ 4,142
Acciones de Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda personas físicas	498,792	177,329
Acciones de sociedades de Inversión en instrumentos de deuda personas morales	3,575,646	2,982,292
Acciones de Sociedades de Inversión de renta variable	130,059	145,927
	<u>\$ 4,226,902</u>	<u>\$ 3,309,690</u>

13. Margen integral de financiamiento

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
Resultado por compraventa	\$ 17,690	\$ 20,295
Resultado por valuación a valor razonable	4,027	2,348
	<u>\$ 21,717</u>	<u>\$ 22,643</u>

14. Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))

(a) ISR

La Ley de ISR vigente, establece una tasa de ISR del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el impuesto sobre base fiscal en el estado de resultados se analiza como sigue:

	2023	2022
Impuesto sobre la renta	\$ 2,247	\$ -

En 2023 y 2022, la compañía determinó utilidad fiscal por \$ 8,250 y \$ 5,135 respectivamente. El resultado fiscal difiere del resultado contable debido a las diferencias de carácter temporal y permanente, éstas últimas originadas básicamente por los gastos no deducibles.

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2023	2022
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 8,466	\$ 8,776
Más (menos):		
Ajuste anual por inflación	(2,219)	(3,109)
Gastos no deducibles	343	282
Pagos anticipados	721	(1,428)
Depreciaciones	(374)	(329)
Otras partidas	1,313	943
Utilidad fiscal	<u>8,250</u>	<u>5,135</u>
Amortización de pérdidas fiscales	(760)	(5,135)
Resultado fiscal	<u>7,490</u>	<u>-</u>
Tasa legal del ISR	30%	30%
ISR del ejercicio	<u>\$ 2,247</u>	<u>\$ -</u>

(b) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La base de cálculo de la PTU causada es la utilidad fiscal que se determine para efectos de ISR con algunos ajustes. La tasa de PTU vigente es del 10%. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 la compañía determinó PTU por \$ 866 y \$ 565, respectivamente.

(c) Revisiones y asuntos fiscales

La Administración de la Sociedad no reporta contingencia sobre revisiones y asuntos fiscales.

(d) Impuestos diferidos

Conforme a las estimaciones de la Sociedad causara impuesto sobre la renta en los próximos ejercicios, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, determinó que son poco importantes los efectos de los impuestos diferidos que resultan en un activo, originado principalmente por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar, decidió no registrarlos.

15. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tiene obligaciones contingentes ni compromisos.

- a. La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, establece la obligación de las instituciones financieras, al registro de un pasivo contingente que se derive de la reclamación ante la CONDUSEF por parte de los usuarios de servicios financieros y que, una vez concluidas las audiencias de conciliación, las partes no lleguen a un acuerdo. A la fecha, la Sociedad no tiene reclamos pendientes de clientes por éste conducto.
- b. De acuerdo con la Ley del impuesto sobre la renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además, el cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta el 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

16. Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las mejoras a las NIF 2024 que se mencionan a continuación:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – La NIF B-15 incluye una solución práctica en forma de una excepción por la cual los estados financieros pueden emitirse en una moneda de informe que sea igual a la de registro, aun cuando ambas sean diferentes de la moneda funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional. Se explica en las bases para conclusiones de la NIF B-15 que la excepción anterior se permite por sentido práctico para que los estados financieros que se utilicen para fines legales y fiscales puedan ser preparados en una moneda de informe que sea igual a la de registro.

El CINIF consideró conveniente hacer algunas precisiones para asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-10, *Efectos de la inflación* – Derivado de los comentarios recibidos respecto a que ha generado confusión la referencia en la NIF B-10, al promedio anual de inflación del 8% para considerar que el entorno económico es inflacionario, cuando en realidad lo que se debe tomar en cuenta es si la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se elimina dicha referencia y se modifican los párrafos en los que se menciona. Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención del 8%, porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – se precisa en el alcance de la norma que esta también es aplicable a las otras cuentas por cobrar, y se eliminan referencias al concepto “cuentas por cobrar comerciales”, término que ya no es utilizado en esta NIF.

NIF D-6, *Capitalización del resultado integral de financiamiento* – se adicionó un párrafo introductorio a efecto de señalar la diferencia que existe con la NIC 23, *Costos de Préstamos*, específicamente sobre la capitalización del costo de financiamiento en plantas productoras.

Varias normas particulares y *Glosario* – La emisión del nuevo MC a través de la NIF A-1 mencionada anteriormente, generó cambios consecuenciales en las normas particulares, tanto en índices, párrafos, referencias y pies de página. Por lo tanto, se realizaron: (1) cambios en terminología, (2) modificaciones a referencias de nuevas características cualitativas, (3) modificaciones a las diferentes bases de valuación, (4) homologación a descripciones de postulados básicos, (5) homologación de descripción de definiciones a elementos de los estados financieros, y (6) ajuste a todas las referencias al MC en las normas particulares.

NIF A-1, *Marco conceptual de las NIF* – Derivado de la revisión de la norma por parte del CINIF se estimó pertinente: (1) realizar ciertas precisiones a una serie de párrafos con la finalidad de darles una mayor claridad y consistencia en su uso, y se incorporan dos párrafos introductorios para marcar ciertas diferencias con normas internacionales; y (2) adicionar el nuevo Apéndice C, *Información proporcionada por diferentes bases de valuación*, para mostrar los efectos en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral derivados de la valuación de activos y pasivos conforme a las diferentes bases de valuación señaladas en el Capítulo 70, *Valuación*, de la NIF A-1.

La administración estima que las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.



L.A.E. Héctor Córdova de Anda
Director General



C.P. Héctor Manuel Avila Barajas
Contralor General

Estas notas son parte integrante de los estados financieros O'Rourke & Asociados, S. A. de C. V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión, al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

www.oafondos.com.mx
www.cnbv.gob.mx